



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

La Excm. Corporación municipal, en sesión celebrada en día 27 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal relativa a la Protección de los Animales de Compañía y su Tenencia de Talavera de la Reina, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y artículo 123 de Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por lo que se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan presentar sugerencias y reclamaciones.

Talavera de la Reina 16 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.

N.º I.- 6700